



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 7/5

DECRETO U. DE C. 91 122,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Notas SA/57/91; SA/61/91 y SA/80/91 ; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 10 de abril de 1991 e Informes de Proposición de Contrato N°s 910217; y N° 910545; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

19 Transfórmense a contar desde las fechas que se indican los siguientes puestos académicos de la Facultad de Medicina, en los que se señalan.

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

A CONTAR

| | | |
|---------------------------------|--------------------|----------|
| PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.C. | 895313 (2217/K-02) | 19.02.91 |
| TECNOLGO MEDICO | 890155 (2210/E-12) | 04.03.91 |

PUESTOS QUE QUEDAN

| | |
|-------------------------|--------------------|
| PROFESOR ASISTENTE D.E. | 915120 (2217/J-03) |
| PROFESOR ASOCIADO D.E. | 915094 (2218/G-06) |

29 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes correspondientes

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 19 de abril de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

/VFB/SHP/yms.
91-13